



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

**DECLARAMOS HUESPEP DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO
A ELIAS QUINK FIGUEROA BAEZ Y JOSE ENRIQUE BAEZ UREÑA.**

RESOLUCIÓN NRO. 13-2025

CONSIDERANDO: Que el artículo 199 de la constitución de la República establece: que los municipios constituyen la base del sistema administrativo local.

CONSIDERANDO: La Constitución de la República Dominicana, en particular el artículo 92 que otorga a los municipios la capacidad de realizar actos de honor y reconocimiento a sus ciudadanos y residentes.

CONSIDERANDO: La Ley 176-07, que regula el Distrito Nacional y los Municipios, en especial los artículos que facultan a los ayuntamientos para la adopción de medidas y actos de reconocimiento de ciudadanos que hayan contribuido de manera significativa a la comunidad.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los ayuntamientos encaminar acciones que resalten y reconozcan personalidades destacadas que han legado de buen ejemplo y valía, que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que **Elías Quink Figueroa Báez** (Director de Reforestación) y **José Enrique Báez Ureña** (Director del departamento de Valoración e Incentivos) han demostrado un compromiso ejemplar y una dedicación incansable hacia el desarrollo y bienestar de la sociedad, **destacándose por su gran colaboración en beneficio de la Reforestación y de la Protección del Medio Ambiente en nuestro municipio.**

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento formal como Huésped Distinguidos del Municipio de El Cercado es un acto justo y adecuado para honrar a aquellos ciudadanos que han aportado de manera significativa al progreso de la comunidad.

El Concejo de Regidores en conjunto con el Honorable alcalde reunidos en los salones del Ayuntamiento del Municipio El Cercado, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

Artículo 1: DECLARAR, como al efecto declara, a **Elías Quink Figueroa Báez** y **José Enrique Báez Ureña** como Huésped Distinguidos del Municipio de El Cercado, en reconocimiento a sus valiosas aportaciones y servicios a nuestro Municipio.

Artículo 2: La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y será publicada en los medios oficiales del municipio.

DADA Y FIRMADA, en los Salones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercado, Provincia San Juan, a los once (11) días del mes julio del año dos mil veinticinco (2025).



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

Firmada:

ESTEFANY VERIGUETE R.
Pdta. del Concejo

WALQUIRY ESTEFANY MONTERO
Secretaria

